



SECRETARÍA GENERAL

INFORME DEL SR. RECTOR AL CONSEJO DE GOBIERNO **Sesión de 26 de marzo de 2020**

El Sr. Rector desea que sus primeras palabras sean de respeto y consideración a todas las personas fallecidas por la pandemia y a sus familias, así como a todos los miembros de la comunidad universitaria infectados por el virus COVID-19. Manifiesta el Sr. Rector que no consta que entre ellos se encuentre ninguno grave.

Tras ello, el Sr. Rector destaca la excepcionalidad de la convocatoria de este Consejo de Gobierno por tres razones. Recuerda en primer lugar que la Universidad de Sevilla se encuentra inmersa en un proceso electoral relativo a sus órganos generales de gobierno y, como consecuencia, para la renovación de los órganos y comisiones que emanan de estos. Por esta razón, añade, en la última sesión celebrada por el Consejo de Gobierno, se despidió mostrando su agradecimiento sincero y profundo por el trabajo realizado y anunciando que no se celebrarían más sesiones salvo que existiese una situación excepcional, la cual, desgraciadamente, prosigue, se ha producido. En segundo lugar, continúa el Sr. Rector, la excepcionalidad reside en que por primera vez se celebra una sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a través de medios virtuales. Por ello, subraya el Sr. Rector, ha convocado esta sesión con carácter informativo, que ha de servir como experiencia piloto, para transmitir información, resolver las dudas que existen sobre la situación y fomentar la máxima cohesión en la comunidad universitaria en este período que puede no ser corto. El Sr. Rector espera que la celebración de esta sesión del Consejo pueda ser útil para pulir los defectos técnicos que puedan detectarse. La tercera causa de excepcionalidad proviene de la realidad urgente del país y del planeta: una pandemia que produce tantos estragos y ha generado tantos cambios en la sociedad. En este sentido, desea hacer suyo el lema del gobierno: unidos todos podemos vencer al virus. En relación con ello, el Sr. Rector desea transmitir un primer mensaje: dará toda la información de que dispone, aclarará todas las dudas que se planteen, con ánimo y voluntad de escuchar con atención, respeto y afecto fraterno a todos, para avanzar juntos en esta grave situación.

Seguidamente, el Sr. Rector anuncia que ha organizado su informe en tres partes: en primer lugar una presentación; tras ella la descripción ejecutiva pero completa de la imagen real de la comunidad universitaria en estos días excepcionales y, en tercer lugar, la referencia al plan de trabajo general, diseñado por el Equipo de Gobierno, un proyecto colaborativo que busca el bien común de la Universidad y de la sociedad en general.

El Sr. Rector informa de que, desde el inicio de la emergencia sanitaria se han ido sucediendo tres grandes etapas de las que han ido informando las autoridades sanitarias del Estado y de la Comunidad Autónoma. En este sentido, traslada a los presentes que el 27 de febrero se constituyó el Comité de Seguimiento de la evolución de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19. En la primera semana de marzo, continúa el Sr. Rector, se producen los primeros positivos en la comunidad universitaria, como



SECRETARÍA GENERAL

consecuencia de los cuales se intensifican las acciones siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias. El 10 de marzo, prosigue, se publica un comunicado y un protocolo de prevención y actuación ante posibles contagios. En ese momento, concreta, sólo constaban dos casos, y en ambos se actuó de acuerdo con lo indicado por las autoridades sanitarias.

El Sr. Rector refiere después que en la semana del 9 al 15 de marzo tiene lugar un incremento de casos a nivel regional y provincial, lo que conlleva una modulación en la información procedente de la autoridad sanitaria, de modo que el jueves, 12 de marzo, es convocada una reunión de los Rectores de las universidades andaluzas con los Consejeros de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y de Salud y Familias, en la cual este último anuncia la propuesta que llevará al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sobre paralización de las actividades docentes presenciales. Tras esta reunión, prosigue, los Rectores permanecieron reunidos redactando un comunicado conjunto, con un plan de acción consolidado, que no obstante admite diferencias, habida cuenta de la heterogeneidad del sistema universitario andaluz. Como consecuencia de este comunicado, recuerda el Sr. Rector, se emite el día 13 una Resolución Rectoral, acompañada de instrucciones de la Gerencia y de los Vicerrectorados competentes, relativas a la ausencia de actividad docente presencial.

Continúa el Sr. Rector su relato, dando cuenta de que tras estas reuniones se suceden los acontecimientos, con la celebración de un Consejo de Ministros el sábado 14 de marzo, que declara el Estado de Alarma, lo que supone no ya la supresión de la actividad docente presencial, sino el cierre al público de todas las instalaciones universitarias. Por ello, añade, en la mañana del domingo, día 15 de marzo, se celebra por videoconferencia una reunión de los Rectores de las universidades andaluzas que, avanzada la mañana, emiten un nuevo comunicado conjunto, como consecuencia del cual, en la tarde de ese día, tras la reunión del Comité de Seguimiento, se publica una nueva resolución rectoral, alineada con el comunicado conjunto de los Rectores, que anexiona tres instrucciones, para el Personal Docente e Investigador, para el Personal de Administración y Servicio y para los Estudiantes, respectivamente, los tres sectores que componen la comunidad universitaria.

Prosigue el Sr. Rector, dando cuenta de que el lunes 16 de marzo entra en vigor el Estado de Alarma, que se ha venido desarrollando con respeto de las instrucciones recibidas en el marco de este contexto de excepcionalidad. Para mostrar la evolución, el Sr. Rector se sirve de gráficos que proporcionan una imagen clara de la situación. Por una parte, se refiere al acceso a las instalaciones por parte del PAS y del PDI en la semana del 16 al 24 de marzo. Concreta, en relación con el PAS que sólo un 2%, la inmensa mayoría de los cuales ha acudido con carácter voluntario, ha acudido presencialmente a sus puestos de trabajo, de acuerdo con la estructuración de los servicios esenciales para el funcionamiento de la Universidad que se ha diseñado, siempre en turnos rotatorios, durante el menor tiempo posible y de manera espaciada, evitando los grupos de riesgo y primando la voluntariedad.



SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Rector destaca el nivel de compromiso del personal de la Universidad de Sevilla, que considera loable y que desea agradecer. En cuanto al PDI, prosigue, los datos son indirectos, y en ellos hay que distinguir el acceso general del acceso a los Servicios Generales de Investigación y el que se efectúa con tarjeta en las Facultades del Área de Ciencias de la Salud. En estos dos últimos casos, el acceso puede estar relacionado con servicios ineludibles, en el primer caso y con servicios asistenciales, en el segundo, que, como se sabe, merecen diariamente el reconocimiento de la sociedad mediante el aplauso al personal sanitario que se reitera diariamente a las 20 horas. A ellos, continúa el Sr. Rector, hay que añadir el personal externo que presta servicios urgentes y de mantenimiento en las instalaciones de la Universidad. Descontados todos estos grupos, continúa el Sr. Rector, la media de acceso es de poco más de una decena de personas, de modo que se constata que la comunidad universitaria ha practicado el confinamiento establecido en el Estado de Alarma.

Pasa luego el Sr. Rector a ofrecer, como negativo de la imagen, los datos de consumo energético (luz y gas) y de agua en la Universidad de Sevilla durante el mismo período, que arrojan un descenso correspondiente a la falta de actividad presencial descrita previamente.

A continuación, el Sr. Rector se refiere a la actividad no presencial en la Universidad de Sevilla durante los días de cese de las actividades presenciales. Destaca el sobresaliente aumento de uso en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla, por el número de usuarios, por el número de cursos activos y por el número de accesos que se han producido. Además, se refiere a dos herramientas que se están incorporando al uso habitual por el profesorado que imparte los cursos: Collabote Ultra y KAptura. La aplicación de videoconferencia Collaborate Ultra, concreta, cuyo empleo era muy reducido hasta el momento, mientras que en la semana del 16 al 24 se ha multiplicado su actividad, de manera que el jueves 19 contó con 10.000 usuarios, mientras que en la semana de celebración del Consejo continúa el incremento. Por lo que atañe a la aplicación Kaptura, añade, su uso se encuentra menos extendido, pero ha efectuado un despegue importante.

De lo expuesto en relación con esta actividad no presencial, el Sr. Rector extrae como conclusiones que la Universidad de Sevilla y su comunidad cumple con rigor el confinamiento ordenado; que la actividad desarrollada se ha incrementado notablemente en todos sus parámetros: cursos, personas y herramientas y que queda por realizar un desglose por titulaciones, contando con sus comisiones de seguimiento para tomas de decisiones en relación con la docencia.

En el tercer punto de su exposición, el Sr. Rector, relativo al gobierno de la Universidad durante este período, el Sr. Rector menciona, en primer término, que se ha reformado la página web de la Universidad para facilitar el seguimiento de la situación en relación con el COVID 19-2, con el fin de que cada usuario pueda encontrar fácilmente las informaciones que les sean útiles.



SECRETARÍA GENERAL

Prosigue el Sr. Rector dando cuenta de que se han creado, dentro de la Comisión de Seguimiento, diversos grupos de Trabajo. Se refiere al Grupo de Trabajo de Salud, coordinado por la Sra. Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios y de manera temporal Sra. Directora de Recursos Humanos; el Grupo de Trabajo Académico, coordinado por la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica; el Grupo de Trabajo de Gestión, que coordina el Sr. Gerente, que ha asumido la tarea de coordinar el trabajo del PAS, que se va a realizar al menos en un 90% por medio del teletrabajo, así como el mantenimiento óptimo de las instalaciones y su seguridad; de modo transversal, en conexión con el Grupo de Trabajo Académico, la Sra. Vicerrectora de Estudiantes trasmite a sus representantes la información específica para los estudiantes; el Grupo de Trabajo de Investigación-Internacionalización, coordinado por el Sr. Vicerrector de Investigación y la Sra. Vicerrectora de Internacionalización, que se encuentra conectado con el Grupo de Trabajo de gestión, en cuanto al uso de instalaciones delicadas y complejas como las de ciencias y tecnología. Destaca el Sr. Rector que este grupo se encuentra en contacto con las autoridades para ofrecer la colaboración de la Universidad de Sevilla y también, desde el punto de vista de la internacionalización, se comunica con las personas que la Universidad de Sevilla tiene distribuidas por el mundo y, también, las de fuera de la Universidad que se encuentran ahora en ella; el Grupo relativo al Gobierno de la Universidad está coordinado por la Sra. Secretaria General y se ocupa de la reflexión sobre las diversas actuaciones de los órganos colegiados de la Universidad de Sevilla. Seguidamente menciona el Grupo denominado “US en casa” y el Grupo sobre Bienestar, coordinados por la Sra. Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios.

Tras la descripción de este organigrama, el Sr. Rector proporciona información sobre la actividad de algunos de estos grupos. Destaca del Grupo Académico la emisión de la nota aclaratoria trasladada a los responsables de los centros en la que se abordan distintas cuestiones que han sido objeto de consulta durante las últimas semanas tras la publicación de la Resolución Rectoral de 15 de marzo y las instrucciones que la acompañaban, relativas al método docente y a la evaluación de las asignaturas. Como consecuencia del trabajo de este grupo se detectan tres niveles en cuanto a la adaptación de los grupos de docencia a la enseñanza no presencial: un primer nivel es el de aquellos grupos que, por su método docente, están plenamente adaptados a la enseñanza no presencial, que pueden continuar su actividad con normalidad y concluir el curso sin recurrir a las actividades presenciales; un segundo nivel es el de aquellos grupos en los que será necesario un cierto grado de presencialidad, por lo general, como consecuencia de que sus contenidos, prácticos o no, la exigen, para lo cual habrá que buscar soluciones racionales y viables; un tercer nivel es el de aquellos grupos que, por la naturaleza de las enseñanzas que se imparten o por otros motivos, no reciben docencia no presencial, a los cuales les espera gran cantidad de trabajo cuando concluya el período en el que se encuentra la nación en este momento. Informa el Sr. Rector que la catalogación de estos grupos y las soluciones que exigen deberán ser abordadas con los distintos centros y sus comisiones de seguimiento.



SECRETARÍA GENERAL

Comenta el Sr. Rector que las decisiones se van adoptando en coordinación con las autoridades. Subraya que en el día previo a la celebración del Consejo de Gobierno se celebró una reunión con los Ministerios de Educación y de Universidades en la que se ha acordado cambiar la fecha de la Selectividad. Esta conexión con las autoridades se produce también en el campo del Área de Ciencias de la Salud, como ocurre en relación con la elaboración de bolsas para el caso de que se produzcan bajas médicas en el Servicio Andaluz de Salud y también en relación con las listas de voluntarios de los últimos cursos.

En cuanto al Grupo de Gestión, el Sr. Rector da cuenta de que se ha actuado de acuerdo con las instrucciones recibidas. En la medida en que haya existido un desajuste en la información, añade, pide disculpas. Considera que ya se ha mejorado. Destaca que existen distintos niveles de actividades: las que no requieren un tratamiento como si se estuviese en la sede, como la atención de llamadas, que pueden habilitarse con un simple desvío; las que exigen un reconocimiento de identidad, para las que se prevé el préstamo de ordenadores, si fuese necesario, y la instalación de las aplicaciones pertinentes para habilitar el teletrabajo y aquellas otras que desempeñan personas que no pertenecen a la Universidad de Sevilla, pero que, desde el punto de vista sanitario, reciben el mismo tratamiento que las actividades corporativas. En ellas, prosigue, se han distinguido las no esenciales de las esenciales, como las de seguridad y del SOS, que se prestan al 100% y las de limpieza que se han reducido a lo imprescindible. Se ha procurado la alineación de los servicios de limpieza con las aperturas de las sedes y, en todo caso, se prestan por un reducido porcentaje de la plantilla y en horario reducido.

Por lo que se refiere al Grupo de Investigación e Internacionalización, el Sr. Rector apunta que se sigue trabajando en potenciar la presencia internacional de la Universidad y se mantiene un chat abierto con los vicedecanos responsables del área de internacionalización en los centros. Con respecto a la actividad de Investigación, el Sr. Rector pone de relieve las actuaciones realizadas en el campo sanitario, incluida la puesta a disposición del Servicio Andaluz de Salud del material con el que cuenta la Universidad de Sevilla, como es el caso de los PCR, así como el ofrecimiento de voluntarios para su uso. Menciona también el trabajo conjunto con 10 universidades, a través del FABLAB, en orden a la construcción de respiradores y la fabricación de mascarillas verificadas. Añade a ello, la actuación de CABIMER y del IBI, en conexión con los Sres. Decanos y Directores de Escuela con grupos vinculados a esta actividad, en orden a la expresión de interés en diversas iniciativas al servicio de la comunidad.

Menciona luego la actividad del Grupo US en casa, que informa de las diversas actividades que se pueden seguir (cine, radio, literatura) o del ejercicio en casa, además de la aportación de la Editorial de la Universidad de Sevilla, con la puesta a disposición de la comunidad universitaria de textos de su catálogo y de las revistas que edita.



SECRETARÍA GENERAL

Finalmente, el Sr. Rector resalta la necesidad de pensar en el día después. Algún día, afirma, no se sabe cuándo, volverán a abrirse las aulas, los laboratorios, los despachos y la Universidad deberá ser líder en desarrollo de ideas y en planificación del futuro. Para ello está trabajando la Sra. Vicerrectora de Planificación Estratégica, con el fin de que en el día después la Universidad de Sevilla pueda despegar a la velocidad acorde con su prestigio institucional.